

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-1404 *Información pública de los expedientes de extinción por transcurso del plazo de concesión del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres. Expedientes A/39/01811, A/39/02125, A/39/02365 y A/39/190-85.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. ha acordado iniciar de oficio por transcurso del plazo de concesión, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN
EXPEDIENTE A/39/01811						
Marcelino Alonso Taborda	Río Pisueña y afluentes	Santa María de Cayón	0,17 l/s	Riego	Concesión/17 de octubre de 1987/CHN	76 Sección A
EXPEDIENTE A/39/02125						
Gonzalo Botín Sanz de Sautuola Naveda	Fuente La Botija	Ribamontán al Mar	0,82 l/s	Abrevadero y riego	Concesión/19 de diciembre de 1990/CHN	829 Sección A
EXPEDIENTE A/39/02365						
Julia Terán Díaz	Arroyo Rumiales	Cartes	0,61 l/s	Industrial y sanitario	Concesión/30 de mayo de 1994/CHN	3492 Sección A
EXPEDIENTE A/39/190-85						
Manuel Ortiz Vélez	Río Ceceja	Mazcuerras	0,46 l/s	Riego	Concesión/24 de marzo de 1986/CHN	8-A Sección A

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

Oviedo, 28 de febrero de 2022.

La secretaria general,

P.D. El responsable del área concesional,

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017)

David Pérez Méndez-Castrillón.

2022/1404

CVE-2022-1404